



TORNEO DE FULBITO INTERNOTARIÁS 2017 **(COPA CONFRATERNIDAD NOTARIAL)**

BASES

DE LA ORGANIZACIÓN.-

Artículo 1º. El presente Campeonato es organizado por el Colegio de Notarios de Lima, con el fin de buscar la unión y confraternidad entre los trabajadores de las notarías. Por lo que bajo ningún concepto se tolerará forma alguna de violencia.

Artículo 2º. La Comisión Organizadora es la encargada de:

- Velar por el cumplimiento de las presentes Bases durante el desarrollo de todo el campeonato.
- Contratar las instalaciones deportivas y los árbitros, así como organizar las actividades semanales de acuerdo a la programación de los partidos hasta la ceremonia de premiación y clausura.
- Administrar justicia en el campeonato.
- Entregar semanalmente el informe de los resultados y estadísticas correspondientes al certamen; y presidir las reuniones de delegados, convocadas para la adecuada realización del evento.

Artículo 3º. El presente Campeonato se desarrollará en la categoría Fulbito Varones.

DE LOS PARTICIPANTES.-

Artículo 4º. En la Categoría Fulbito Varones podrán participar sólo los Notarios, sus familiares directos (hijos, hermanos o esposos de Notarias), trabajadores incluidos en planilla, así como los trabajadores administrativos del Colegio de Notarios de Lima.

Artículo 5º. Para el presente campeonato cada notaría podrá inscribir un equipo o fusionarse entre 2 o 3 notarías pudiendo incluir al personal administrativo del Colegio de Notarios para presentar un solo equipo.

Artículo 6º.- Dentro de los integrantes de cada equipo, que se señala en el numeral 7.2, podrán participar hasta con 04 jugadores menores de 25 años como máximo. En cancha sólo se permitirá a 02 jugadores menores de 25 años como máximo. Al equipo que incumpla la presente disposición no se le considerará los puntos ganados en el encuentro deportivo.

DE LA INSCRIPCIÓN.-

Artículo 7º. Quedarán inscritos los equipos que cumplan con los siguientes requisitos:

- 7.1.** Presentar la Ficha de Inscripción completando todos los datos solicitados como son: apellidos y nombres completos, DNI, número autogenerated del Seguro Social y cargo del trabajador, debidamente firmada por cada participante en señal de conformidad con lo indicado en todos los puntos de las bases. (Se adjunta Ficha de Inscripción).
- 7.2.** Es obligatorio inscribir un máximo de 12 y mínimo de 7 jugadores por equipo.
- 7.3.** Inscribir en la nómina a uno, ó máximo dos delegados por equipo. Una vez inscrito el equipo no se aceptarán inclusiones, cambios ni cualquier otro tipo de modificaciones en la misma.

El Notario firmará una declaración jurada cuyo modelo se adjunta al presente, haciéndose responsable por la veracidad de la información presentada, por las sanciones que se le hubieran impuesto al jugador, equipo y/o a los simpatizantes del equipo participante. En caso de falsedad en la información presentada, se descalificará al equipo y no podrá seguir participando en el campeonato en cualquier etapa.

Asimismo, el Notario será responsable solidario en caso que uno o varios jugadores de su equipo cause una lesión en forma temporal o permanente al jugador contrario o agreda, extradeporativamente, a un jugador, árbitro o público asistente, sea en forma física o verbal.

DEL SISTEMA DEL CAMPEONATO.-

Artículo 8º. El sistema a emplearse en la primera fase será el de todos contra todos, de acuerdo a los grupos o series correspondientes como resultado del sorteo de la programación de los partidos. En las siguientes fases será mediante eliminación hasta llegar a las semifinales y final. El orden de los partidos y las llaves que enfrentarán a los equipos obedecerán a lo estipulado en el programa sorteado antes del inicio del campeonato.

Artículo 9º. El puntaje será el siguiente:

- Partido ganado 3 puntos
- Partido empatado 1 punto
- Partido perdido 0 puntos
- Partido perdido por W.O -1 punto

Artículo 10º. En la primera fase eliminatoria, para determinar el primer y segundo lugar, se computará el puntaje acumulado en dicha fase. En caso de empate en el puntaje, se contemplará primero: la mejor diferencia de goles, luego los goles a favor y, de persistir el empate, se jugará un partido extra entre ambos equipos, de continuar empatados se recurrirá al lanzamiento de 3 penales. De persistir el mismo, se continuarán lanzando penales bajo la modalidad de muerte súbita, es decir, que de anotar uno y fallar otro se dará por concluido el partido determinando la clasificación, del equipo anotador, a la siguiente etapa.

En las siguientes etapas, de eliminación directa, de haber finalizado el partido empatado, se procederá en la forma señalada en el párrafo anterior. Esta serie se ejecutará primero con los que aún no han lanzado y de persistir el empate volverán a rematar en el mismo orden inicial hasta que resulte un ganador.

DEL JUEGO.-

Artículo 11º. Los partidos tendrán una duración de 40 minutos, divididos en dos tiempos: uno de 15 y el segundo de 20 minutos, con 5 minutos de intermedio.

Queda prohibido el uso de cualquier tipo de chimpunes en el campo de juego.

Artículo 12º. El desarrollo de los partidos se ajustará a lo expresamente señalado en las presentes bases:

12.1 Los goles serán válidos desde cualquier lugar del campo.

12.2 Los cambios son ilimitados, no existiendo el reingreso de los jugadores.

12.3 Los lanzamientos de esquina serán ejecutados con los pies.

12.4 El arquero no podrá recibir con las manos ningún pase franco de su compañero de equipo si es realizado con el pie o de saque lateral. En todos los demás casos será válido (de cabeza, de pecho, si es casual, etc.). De ocurrir, la falta será sancionado con un tiro libre indirecto.

Artículo 13º. Un equipo estará apto para jugar cuando, a la hora programada o haciendo uso de su tolerancia (cinco minutos), está presente con un mínimo de cuatro jugadores en cancha, con jugadores correctamente inscritos y uniformados. De lo contrario, se le decretará perdedor por W.O., asignándole al equipo ganador el score de 3 - 0. Asimismo, tanto los jugadores titulares y suplentes, quedan obligados a presentar su DNI, que acredite la identificación del jugador inscrito en la planilla con la finalidad de permitir la verificación de los delegados. No se permitirá el ingreso al partido de ningún jugador que no cumpla dicho requisito.

Artículo 14º. El equipo que no culmine el partido, por no cumplir con el mínimo de jugadores (4) en el campo de juego, perderá automáticamente el encuentro, otorgándole los tres puntos al equipo rival y como mínimo un resultado de 3 a 0, si la diferencia fuese mayor se aplicará esta última.

Artículo 15º. Se aceptará una tolerancia máxima e improrrogable de cinco minutos después de la hora señalada para el inicio de los partidos, ese tiempo será descontado - y que no será mayor - del tiempo de juego. El o los equipos infractores serán declarados perdedores por W.O. Los partidos comenzarán a la hora exacta o con la prórroga de cinco minutos.

Artículo 16º. La Comisión Organizadora dotará con dos balones de juego reglamentario a cada partido.

Artículo 17º. Los jugadores deberán estar correctamente uniformados, con camisetas de un mismo color y con números. Caso contrario, no se le permitirá el ingreso al campo a aquellos jugadores que incumplan lo dispuesto, o deberán hacer uso de los chalecos. El Capitán se identificará con una cinta de color distinto a la camiseta.

Artículo 18º. Si se diera el caso de coincidencia de colores en las camisetas distintivas de los equipos en un determinado partido, se optará por identificar a uno de los equipos con chalecos de distinto color, para lo cual previamente en presencia de los capitanes de los equipos, el árbitro efectuará el sorteo respectivo. La Comisión Organizadora tendrá los chalecos a que refiere este artículo.

Artículo 19º. El comportamiento de los jugadores deberá ser en todo momento caracterizado por la corrección, disciplina y respeto por los adversarios, jueces, reglamento y público en general, vale decir, juego limpio. Habrá "TOLERANCIA CERO". El incumplimiento del presente artículo conllevará a las sanciones que el caso amerite y comprende el comportamiento tanto dentro como fuera del campo de juego.

DE LOS DELEGADOS.-

Artículo 20º. Son funciones, responsabilidades y facultades de los delegados:

- 20.1** Acatar los acuerdos de las reuniones de delegados y comunicados que emita la Comisión Organizadora, así como sus fallos.
- 20.2** Inscribir al equipo al que representa. Asimismo, previo a los partidos será el responsable de presentar la relación de jugadores titulares y suplentes con el número de camiseta con el cual actuarán con por lo menos diez minutos de anticipación a la hora programada del partido.
- 20.3** Es la única persona autorizada para presentar los reclamos, los mismos que deben constar en la planilla de juego, firmada por el mismo a la finalización del encuentro.
- 20.4** Es el encargado, conjuntamente con el Capitán del equipo, de velar por el respeto y disciplina de los jugadores suplentes y titulares de su equipo, así como de los integrantes de sus barras o simpatizantes. Cualquier desborde de parte de las barras o simpatizantes será responsabilidad de los delegados y de acuerdo a la gravedad del comportamiento la Comisión Organizadora resolverá en caso de resultar necesario.

DE LOS RECLAMOS.-

Artículo 21º. El Capitán del equipo es el único que planteará sus reclamos al árbitro durante el juego.

Artículo 22º. Las consultas referentes a la interpretación de las reglas de juego debe, ser resueltas inmediatamente por el árbitro.

Artículo 23º. Los reclamos de mesa deberán ser presentados por el delegado únicamente antes de concluir el partido en la planilla de juego, la misma que se elevará ante la Comisión Organizadora, la que se reunirá y emitirá sus fallos, los cuales serán definitivos e inapelables. No se admitirán los reclamos presentados fuera de este plazo.

DE LAS SANCIONES.-

Artículo 24º. Serán determinadas por los fallos de la Comisión Organizadora, siendo estos inapelables.

Artículo 25º. Los jugadores y/o delegados que sean sancionados con tarjeta roja estarán impedidos de jugar y/o representar a su equipo durante el siguiente partido, y el Capitán con 02 fechas de suspensión, salvo decisión de la Comisión Organizadora que de acuerdo a la gravedad o magnitud de la falta podrá sancionar con más de una fecha e inclusive retirar del campeonato al jugador infractor. La aplicación de este artículo está comprendido por el comportamiento dentro y fuera del campo de juego.

Artículo 26º. Serán suspendidos con una fecha sin jugar, los jugadores que hayan acumulado dos (02) tarjetas amarillas. Las tarjetas amarillas son acumuladas en todas las fases del campeonato.

Artículo 27º. Los miembros de la Comisión Organizadora están obligados a brindar las condiciones y seguridad para que el desarrollo del campeonato se realice en un ambiente de seguridad y camaradería.

Si se da la infracción por agresión física al árbitro, o entre los jugadores, el equipo quedará automáticamente descalificado del campeonato, sin perjuicio de la suspensión para el siguiente campeonato.

En caso de daños personales por jugadas extradeportivas, el Notario será el responsable en forma solidaria con el jugador agraviado.

DE LA COMISIÓN DE ORGANIZADORA.-

Artículo 28º. Es la Instancia Suprema mediante la cual se resolverán los reclamos presentados por los delegados de los equipos y los informes que se elevan a los Presidentes de Mesa.

La Comisión Organizadora estará integrada por tres miembros:

Presidente.- Dr. Roque Alberto Díaz Delgado.

Secretario.- Dr. Fidel DJalma Torres Zevallos

Vocal.- Dr. Rolando Félix Contreras Vargas

Artículo 29º. Evaluará las sanciones, de acuerdo a los informes escritos de los Delegados, del árbitro y del Presidente de Mesa. **Sus decisiones son inapelables.**

DE LA PREMIACIÓN Y CEREMONIA DE CLAUSURA.-

Artículo 30º. Se realizará una ceremonia de clausura en la que se entregarán trofeos y medallas para los equipos que ocupen el primer, segundo y tercer lugar, así como al equipo que se haga merecedor a *fair play* o juego limpio.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Todas las notarías que acepten participar en el presente campeonato se comprometen a acatar todas las disposiciones de las presentes Bases, las que no serán sujetas a modificación con el objetivo de alcanzar el éxito deseado.

SEGUNDA.- La Comisión Organizadora no será responsable por accidentes o lesiones de jugadores, quedando exenta de acciones legales o judiciales. Será de responsabilidad exclusiva del Notario, en forma solidaria, las agresiones físicas o verbales extradeportivas que cometieren sus jugadores o sus simpatizantes durante y después de cada partido.

TERCERA.- Cualquier punto no contemplado en las presentes Bases será resuelto por la Comisión Organizadora en lo que les fuera pertinente, no habiendo lugar a reclamos por las decisiones resueltas por esta.

CUARTO.- Podrán participar en el presente campeonato equipos del Colegio de Notarios del Distrito Notarial del Callao, cumpliendo con las exigencias establecidas en las bases del presente campeonato.

QUINTA.- En la inauguración los equipos deberán estar correctamente uniformados: Camisetas, short y medias; con un mínimo 6 jugadores en cancha. **Los equipos que concurren tendrán un punto de bonificación.**



TORNEO DE FULBITO INTERNOTARIÁS 2017

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOTARÍA:

DELEGADOS:.....

.....

Nº	NOMBRE	DNI	CÓDIGO ASEGURADO	CARGO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Firma de Notario (a)

Firma del Delegado (a)



Declaración Jurada

Yo _____

Identificado con DNI N° _____, despeñándome como

Notario de Lima, ubicado en el Distrito de _____

Provincia y Departamento de Lima.

Declaro bajo juramento que:

- 1) Los jugadores que representaran a mi Notaría son empleados en planilla. Los mismos que asistirán a la inauguración correctamente uniformados (camiseta numerada, short y medias, mínimo 6 jugadores en cancha).
- 2) La documentación presentada corresponde a cada uno de mis jugadores, y es verdadera y auténtica.
- 3) Acataremos las sanciones impuestas y resueltas, de ser el caso, por la Comisión Organizadora.
- 4) En caso que uno o varios jugadores de mi equipo causen una lesión en forma temporal o permanente al jugador contrario o se agrede extradeportivamente a un jugador, árbitro o público asistente, asumo solidariamente los gastos que demanden tales daños.

Firmo la presente en señal de conformidad.

Lima, de Junio de 2017



Declaración Jurada

Yo _____

Identificado con DNI N° _____, despeñándome como

Notario del Callao, ubicado en el Distrito de _____

Provincia Constitucional del Callao.

Declaro bajo juramento que:

- 1) Los jugadores que representaran a mi Notaría son empleados en planilla. Los mismos que asistirán a la inauguración correctamente uniformados (camiseta numerada, short y medias, mínimo 6 jugadores en cancha).
- 2) La documentación presentada corresponde a cada uno de mis jugadores, y es verdadera y auténtica.
- 3) Acataremos las sanciones impuestas y resueltas, de ser el caso, por la Comisión Organizadora.
- 4) En caso que uno o varios jugadores de mi equipo causen una lesión en forma temporal o permanente al jugador contrario o se agrede extradeportivamente a un jugador, árbitro o público asistente, asumo solidariamente los gastos que demanden tales daños.

Firmo la presente en señal de conformidad.

Lima, de Junio de 2017